

COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL  
CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL  
17 de junio de 2022

Siendo las 10:12 horas, del viernes 17 de junio de 2022, en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía", del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la **presidencia** de la congresista Magaly Rosmery RUIZ RODRIGUEZ, se reunieron las congresistas María CORDOVA LOBATÓN y Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE. Justifican su inasistencia los congresistas Roberto SÁNCHEZ PALOMINO y Yorel Kira ALCARRAZ AGÜERO. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria**, periodo anual de sesiones 2021 – 2022.

Luego de iniciada la sesión, se integraron las congresistas Hilda PORTERO LÓPEZ y María JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El **Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial**, realizada el viernes 3 de junio de 2022 fue **aprobada por UNANIMIDAD** con los votos a favor de las congresistas RUIZ RODRIGUEZ, CORDOVA LOBATON, PORTERO LÓPEZ y LIMACHI QUISPE.

II. DESPACHO

La señora **PRESIDENTA**, manifestó que la relación de documentos ingresados y remitidos, desde el 01 al 15 de junio de 2022, ha sido enviada por vía electrónica a los Despachos de los señores congresistas con la Agenda documentada.

III. INFORMES

La señora **PRESIDENTA** informó que como parte de la mesa de trabajo sobre "Derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes" se está coordinando la realización de campañas multisectoriales para la entrega del DNI a los niños y niñas que carecen de este documento en Lima y regiones. La fecha probable de inicio de las campañas será el sábado 2 de julio en los distritos de Comas y San Martín de Porres, para cuyo efecto se comunicará oportunamente a los despachos de las señoras y señores congresistas para poder contar con su presencia.

IV. ORDEN DEL DIA

4.1 INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS PACIENTES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El señor Jorge Antonio López Peña, **MINISTRO DE SALUD**, saludo a los presentes y manifestó que el director general del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES expondrá sobre los procedimientos, selección y abastecimiento de productos médicos para tratamiento de cáncer, a quien le cedió el uso de la palabra.

El doctor José Gonzales Clemente, **director general del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES** manifestó que CENARES es un organismo desconcentrado que depende del viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento de Salud del Ministerio de Salud, cuenta con cuatro direcciones de línea que son la Dirección de Programación, Adquisiciones, Almacén y Dirección Técnica con sus respectivos organismos de apoyo. La cadena abastecimiento de recursos estratégicos de salud, está compuesto por varios procesos, entre ellos: el proceso de programación y de adquisición.

**El proceso de programación de los productos oncológicos**, lo realiza la Dirección General de Intervenciones Estratégicas del viceministerio de Salud Pública, que establece las coberturas y criterios para la programación, la cantidad de diagnósticos y los productos que van a ser cubiertos desde la estrategia nacional. Los demás productos y cantidades, son determinados por los hospitales e institutos especializados, para ser programados para su adquisición en un determinado periodo, en función de las metas, coberturas y población adscrita a cada una de ellas.

CENARES lleva a cabo el **proceso de adquisición**, y lo puede hacer a nivel nacional, cumpliendo la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, o a través de los organismos cooperantes, como son la OPS, UNICEF o con proveedores no identificados, siempre y cuando se compruebe y acredite la condición ventajosa, respecto a las identificadas en el mercado nacional. Adquiridos los productos, son internados en los almacenes de CENARES, para ser distribuido a los Institutos y hospitales, directamente o a través de las direcciones de redes integradas de salud de Lima Metropolitana y en las regiones a través de las direcciones regionales o gerencias de salud, para ser puesto a disposición del paciente.

El **procedimiento de selección** lo utilizan para la compra de los productos farmacéuticos, incluidos en un listado de bienes y servicios comunes, para los tratamientos de cáncer, a través de la **subasta inversa electrónica**. El listado, es aprobado por Perú compras, por la central de compras que depende del Ministerio de Economía y Finanzas. La condición para poder llevar a cabo y concluir este proceso, es que exista dos propuestas válidas. En ocasiones han tenido que declarar desierto hasta en 2 o 3 oportunidades, por no cumplir con esta condición.

**Los procesos por licitación pública** permiten encontrar productos que no están incluidos en el listado de bienes y servicios comunes, que superen los S/. 400.000 soles, la presentación de consultas, observaciones, elevación de observaciones, recursos impugnativos, lo que les demanda 4 a 6 meses para su culminación. **Las adjudicaciones simplificadas** son para productos que no están en esta lista de bienes y servicios comunes, cuyo valor estimado de contratación no supera los S/. 400,000; para aquellos que superen los S/. 400,000 siempre y cuando exista una ficha de homologación impulsada desde el sector y trabajada en coordinación y acompañamiento de Perú compras, les toma cerca de un año poder lograrlo. **Las contrataciones directas** se utilizan cuando existe problema en el mercado para poder entregar un determinado producto; en situaciones de emergencia; compra internacional; a proveedores cuando identifican condiciones más ventajosas principalmente de oportunidad y de precios; sin embargo, si el producto identificado en el mercado internacional no está registrado en el país, se necesita una autorización excepcional para poder ingresar sin registro sanitario, procedimiento utilizado para la ciclofosfamida entre otros, que no tenían oferta en el mercado nacional, pero eran importantes para los pacientes de cáncer.

En el periodo de pandemia, los proveedores no ofertaron sus cotizaciones por la incertidumbre, crisis internacional de materias primas e incremento del costo del servicio de transporte y demanda del uso de contenedores.

Concluida con la indagación, se tiene que determinar el valor referencial, solicitar y acreditar la existencia de recursos presupuestales. Se aprueba el expediente de contratación, se designa un comité de evaluación, se aprueban las bases y se convocan los procedimientos de selección.

Son 115 días que demanda el procedimiento de selección, hasta lograr su primer ingreso, hay que tener en cuenta que, en los últimos meses, producto de la pandemia, los proveedores ya no ofertaban en 60 días, sino que exigían colocar como parte de las características mínimas plazos de 90, 120 hasta incluso 180 días calendario para la primera entrega, lo cual conllevó a tomar otro tipo de decisiones para no interrumpir el abastecimiento de estos productos.

Después de aprobado el reglamento de la Ley General del Cáncer, se incorporó dos mecanismos diferenciados de contratación, llamados acuerdos de tipo financiero y acuerdos basados en desempeño. Dentro de **acuerdo de tipo financiero** se tiene un descuento confidencial que no pueden ser mostrados hacia el público, y lo otro es la reducción del precio, por determinada cantidad de productos consumido por el país. **Los acuerdos basados en el desempeño**, suponen el pago y el suministro a partir del logro de algún desempeño en la salud del paciente.

El año 2020 no se realizó adquisiciones de productos oncológicos, lo cual incidió en la problemática que enfrentaron en el último trimestre del año 2021.

En 2021, el gobierno priorizó la convocatoria y procedimiento de selección de 35 procedimientos, 31 fueron convocados, lo que permitió que en el último trimestre ingrese a los almacenes 1.3 millones de unidades de 68 productos que equivalieron a 21.8 millones de soles.

Hicieron todos los esfuerzos para poder garantizar el abastecimiento, recurrieron a compras menores de ocho UIT, compras directas y compras internacionales que permitió a fines del 2021 distribuir 4.5 millones de unidades de productos. A la fecha se tiene comprado 3.2 millones de unidades de 54 productos por un monto de S/. 27.8 millones de soles, ha ingresado a los almacenes 1.5 millones de unidades de 44 productos por más de 20.5 millones de soles y se ha distribuido 2.1 millones de unidades de 68 productos. Los productos que vienen ingresando se van distribuyendo. Todavía hay mucha necesidad y han advertido que la cantidad que se programó, adquirió y que se viene distribuyendo no ha sido real, por lo que han adelantado procedimientos de selección para la compra de 54 productos, para continuar

con abastecimiento. En estos momentos se tiene adelantos de entrega, para septiembre lo programado en enero del 2023, y se ha adelantado para octubre 2022 lo programado en mayo, abril y junio de 2023.

**¿Qué dificultades advirtieron?** La pandemia del COVID-19 trajo como efecto colateral que haya una falta de oferta en el mercado nacional, motivada por las medidas de seguridad. El incremento excesivo de los precios de los principios activos y el producto, la inmovilización y la tolerancia cero, suspendieron la fabricación de estos productos en el exterior. Además, en el 2021, se resolvieron 15 contratos unilateralmente motivados por efectos de la pandemia, que contenían el 75, 80, 85% de un contrato para todo el 2021 y parte del 2022. Por lo que se tuvo que empezar nuevamente la convocatoria del procedimiento de selección.

**¿Qué medidas se realizaron?** CENARES realizó todas las gestiones para rechazar la resolución de los contratos, se apercibió el cumplimiento de obligaciones, se resolvió los contratos por incumplimiento. Se inició el procedimiento sancionador ante el Tribunal de Contrataciones, los contratistas interpusieron recurso de arbitraje. Actualmente se encuentra en proceso arbitraje.

**¿Qué estrategias se realizaron?** Se utilizó el mecanismo previsto en el artículo 138 de la Ley de Contrataciones del Estado, que permite a CENARES poder contratar directamente el saldo de lo no ejecutado de los contratos resueltos. Impulsaron y priorizaron la convocatoria de los procedimientos de selección, tanto en el 2021 como en el 2022. Se compró todos los stocks identificados en el mercado local, acudieron a las compras internacionales, hicieron varias compras internacionales, gestionaron adelanto de entregas, aceleraron prestaciones adicionales hasta por el 25% del contrato principal; tramitaron contratos complementarios que permite tener hasta el 30% de productos de un contrato principal.

**¿Qué acciones realizaron?** Sostuvieron reuniones con los gremios de la industria farmacéutica, Comisión de Salud de la Cámara de Comercio de Lima, ADIFAN, ALAFARPE incentivándolos a que participen en los procesos de selección o les comuniquen cuáles son las limitaciones para poder determinar y establecer acciones desde CENARES para poder lograr rápidamente la contratación de los productos; se impulsó y priorizó la culminación de los estudios de mercados, los actos preparatorios y la convocatoria de los procedimientos de selección, incluyendo aquellos que se llevaron en el mercado internacional.

Concluida la exposición del MINISTRO DE SALUD, la **PRESIDENTA** manifestó que, de acuerdo a algunos especialistas, cerca del 80% de los casos de cáncer infantil en las etapas tempranas son curables. Sin embargo, la biología de esta enfermedad, las dificultades geográficas, las barreras culturales hace que países como el nuestro, más de 50% de niños acuden con enfermedades avanzadas al diagnóstico al inicio. Enfatizó que es desgarrador que un niño, pierda la vida por falta de recursos. El Estado está obligado a garantizar el acceso de manera gratuita y universal en cumplimiento a la Ley 31041 Ley de urgencia médica para la detección de atención oportuna y atención integral del cáncer del niño y el adolescente y su reglamento.

Seguidamente, la **PRESIDENTA** preguntó sobre el costo actualizado de los medicamentos para la atención de un paciente con cáncer; el mecanismo de préstamo de medicamentos oncológicos del Ministerio de Salud a EsSalud; que está haciendo para incrementar el presupuesto para la adquisición de medicamentos para el cáncer infantil; qué porcentaje de incremento presupuestal para cáncer está pidiendo para el ejercicio del año 2023, dispuesto en el reglamento de la Ley 31041; cómo va la implementación del Observatorio del cáncer infantil regulado por la Ley 31041; qué se está haciendo para evitar el gasto del bolsillo de los padres por falta de medicamentos; qué acciones se está haciendo para cerrar las brechas que afectan a miles de niños en nuestro país, especialmente de aquellos que se encuentran en las regiones y no tienen una atención temprana; que se está haciendo sobre la escasez de Filgrastim, Etopósido y la Ciclofosfamida; y, por qué no se declara en emergencia la adquisición de estos medicamentos oncológicos.

El señor **MINISTRO DE SALUD**, absolvió las preguntas, manifestó que alcanzara el costo actualizado de los medicamentos; con relación al préstamo bilateral de medicamentos entre EsSalud y MINSA y su devolución se realiza de acuerdo a un protocolo y manejo documentario correspondiente; con relación al Filgrastim tienen más de 120,000 adquirido, para todo el año, por una compra internacional.; en relación al Etopósido y Ciclofosfamida tienen para todo el año; con relación al incremento del presupuesto para el 2023, se ha solicitado al MEF 25 millones de soles para el abastecimiento de medicamentos e implementar el Instituto Nacional Pediátrico para el Cáncer; se va aperturar el área de Oncología Pediátrica en el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, un piso completo con más de 30 camas, comunicará el día de la apertura; están capacitando al personal en diagnóstico de cáncer; hará llegar el número de su teléfono para tener una comunicación más fluida y atender a pacientes pediátricos con cáncer; a nivel nacional solo se cuenta con 10 pediatras oncólogos, van a incrementar esa especialidad en los futuros exámenes de residentado, para incrementar los médicos especialistas.

La **PRESIDENTA**, agradeció al Ministro de Salud y al director general de CENARES por su importante participación y manifestó queda a la espera de las respuestas y documentos que se comprometió en enviar el señor ministro de Salud.

#### 4.2 INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LOS PACIENTES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El señor Alegre Raúl Fonseca Espinoza, **presidente ejecutivo de EsSalud** manifestó que EsSalud tiene brechas en recursos humanos, en Infraestructura, tienen problemas con los medicamentos, tres establecimientos están alquilados, por lo que están con el proyecto de cero alquileres a mediano plazo. La pandemia ha dificultado las compras minoritarias, la compra en pocas cantidades, en pocos millones, las empresas grandes quieren compras mayores, no les da importancia, ni siquiera cotiza a las compras menores, por lo que pidió el apoyo de los congresistas para la aprobación de algunas normas.

Detallo que el Petitorio Farmacológico Institucional, cuenta con 69 productos, de los cuales 26 medicamentos son pediátricos y los 43 son para adultos; e, informó la situación, cobertura y stock de cada uno de ellos. Manifestó que, ante los medicamentos no disponibles, sea porque no hay en el mercado, no existe en el país, o este agotado, tienen que salir afuera, buscar en los países vecinos; tienen una alerta de un trabajo, no podemos esperar que se agote y recién buscar. No han perdido la guardia, existe la decisión política y técnica, lo que les falta es la parte legal, reiteró el pedido de apoyo a los congresistas.

Destacó las acciones para mejorar el abastecimiento de productos farmacéuticos oncológicos a corto plazo:

##### 1- Contrataciones:

- Mercado nacional: compras menores o iguales a 8 UIT
- Mercado internacional: Daunorubicina 20 mg, en ampolla por confirmar.
  - . Solicitud a DIGEMID sobre autorización excepcional de registro sanitario.
  - . Solicitud de disponibilidad de productos oncológicos a través de las embajadas.

Informó que se reunió con el comando, Ministro de Salud, DIGEMID y SUSALUD. DIGEMID se comprometió sobre las autorizaciones de las compras internacionales, de los productos que van a ingresar desde fuera del país tengan su registro sanitario en 3 días o una semana.

##### 2- Redistribuciones:

- Búsqueda de la solicitud en redes a nivel nacional y redistribución de los que tienen con los que no tienen:
- El Filgrastrim de la red de Rebagliati a las redes de Lima, Almenara como Sabogal.
  - La Daunorubicina de la red Arequipa a la red Cusco.
- Los que están aliviando, pero no es una solución

##### 2- Préstamos y/o donaciones interinstitucionales CENARES al Ministerio de Salud:

- 275 ampollas de ciclofosfamida de 1
- 11,250 Filgrastrim en ampollas
- 230 paclitaxel de 100 mg en ampollas
- 230 paclitaxel de 30 mg en ampollas

##### 4- Contrataciones

###### El mercado nacional:

- Subasta inversa electrónica, si quieren comprar un producto, pero sólo tienen un solo proveedor, entonces se paraliza. La Ley de contrataciones dice que se tiene que cotizar, buscar en el mercado para que puedas comprar, entonces si se compra directamente se ganan problemas, les pueden sancionar, entonces ciertas situaciones la tienen que dar como excepcional., en beneficio de los asegurados.
- Licitaciones públicas.
- Adjudicaciones simplificadas
- Contrataciones directas.
- Contrataciones directas también de productos que cuenta con ficha técnica en la LBSC con autorización de Perú compras, que es un mecanismo medio que nos va a facilitar.
- Prestaciones adicionales y complementarias que ya lo he mencionado también.

### En el mercado internacional

- Indagación en el mercado de los productos que más se necesita, de lo que más se consume, porque a veces a nivel nacional se agota.
- Tienen la solicitud a la DIGEMID de autorización excepcional del registro sanitario.

### ¿Qué propuestas tenemos?

- Un Decreto de Urgencia para la flexibilización de la subasta inversa a fin que se pueda adjudicar con una sola propuesta válida.
- Un Decreto de Urgencia que modifique los topes del procedimiento de selección diferenciados para la compra de bienes estratégicos
- Un Decreto de Urgencia, que permita las compras corporativas internacionales

**En cuanto a equipamiento médico**, hay una brecha a nivel país. ESSALUD tiene seis resonadores magnéticos a nivel nacional, cinco regulares y uno bueno. EsSalud ha decidido, con opinión técnica de los gerentes centrales de presupuesto y financiamiento, adquirir treinta sublimables magnética, para la compra se requiere de una norma, por lo que pidió apoyo a los congresistas.

**El cronograma** señala : 6 meses aproximadamente para la compra; la elaboración del expediente de contratación lo van hacer en junio del presente año; el estudio de mercado se presentara para julio; la aprobación e inclusión al PAC; para agosto; la elaboración y elevación de bases para agosto; la convocatoria del procedimiento de selección hasta consentimiento de la buena pro para septiembre; la instalación, pruebas de funcionamiento de los equipos para la segunda a cuarta semana de diciembre.

**EsSalud tiene varios servicios tercerizados como los de resonancia magnética**, están encaminando proyectos para poder implementar las redes.

Mejora de procesos de atención:

- El médico entrega la orden al paciente
- El módulo evalúa la disponibilidad y otorga la cita.
- Los pacientes se acercan a la empresa en el día de la cita. No hacen gastos de su bolsillo.

La **PRESIDENTA** agradeció al presidente ejecutivo de EsSalud por su participación. Destacó que, la comisión realizó dos visitas, inopinadas al Hospital Almenara, al Área de Oncología Pediátrica, en la que se encontró que no contaban con el examen de citometría de flujo, éste se realizaba a través de un servicio tercerizado, los pacientes tenían que realizarlo de forma privada, los catéteres no servían y las madres tenían que comprar en las farmacias. A continuación, dio lectura del mensaje recibido de la madre de una niña diagnosticada con linfoma plástico de la célula, procedente de la provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca, cuya hija se encuentra nueve meses internada en el hospital, quien pidió en reiteradas oportunidades la compra de medicamentos y agujas para el catéter que necesita su hija, por no contar con recursos económicos para comprarlos.

La **PRESIDENTA** agregó que el director del Hospital Almenara les informó que existía un desabastecimiento de medicamentos oncológicos y a continuación dispuso escuchar dos audios, en el primer audio la madre de un niño diagnosticado con cáncer, quien no quiso identificar por las represalias del personal del hospital, se quejó que tiene que comprar muchos medicamentos para poder llevar el tratamiento de su pequeña, cómo Daunorubicin entre otros medicamentos, no tiene agujas para poner el catéter, quien pidió al Ministro de Salud, el presidente ejecutivo de EsSalud, los visiten y vean la necesidad de los niños con cáncer; el segundo audio de Karina Pujay miembro del colectivo Ley Cáncer Infantil, informó que EsSalud no cuenta con exámenes importantes para los niños, para la continuidad de su tratamiento, no tiene resonancias magnéticas, EsSalud terceriza este examen, no cuenta con radio terapias, el Hospital Rebagliati es el único hospital que cuenta con esta máquina, que atiende a todos los pacientes oncológicos Lima y provincia.

El **presidente ejecutivo de EsSalud** destacó que tiene 90 días en el cargo, su compromiso con los 11 millones de asegurados es modernizar EsSalud. EsSalud tiene una brecha de recursos humanos, de aproximadamente 25,000; en este año, se ha tomado la decisión de convocar 12,000 profesionales médicos y no médicos; tienen cita para 6 meses para el resonador magnético, por eso han decidido comprar resonadores magnéticos para las 30 redes, contratar más recursos humanos y mejorar las infraestructuras; en el Hospital Sabogal, se ha ampliado un servicio, las mamás mencionaron que estaban todos en un solo ambiente, pacientes oncológicos y no oncológicos; va instalar un teléfono celular exclusivo para atender los problemas de las madres de niños pacientes oncológicos. Puntualizó que, no hay porqué tomar represalias a

nadie más por el contrario, deben dar la cara para solucionar los problemas de salud.

La **PRESIDENTA** preguntó si actualmente los niños con cáncer tienen garantizado su tratamiento oncológico en EsSalud; cuántos niños se están siendo afectados por la falta de quimioterapias; qué acciones está tomando EsSalud para garantizar el tratamiento oncológico oportuno de nuestros niños; aclare sobre la falta de quimioterapia para los niños con cáncer. Además, informó que la congresista JÁUREGUI MARTINEZ preguntó cuántas compras internacionales han efectuado para cubrir la demanda de medicinas oncológicas y sobre qué productos farmacéuticos; y, si se han hecho compras bajo esta modalidad en otras oportunidades.

El **presidente ejecutivo de EsSalud**, respondió que no han realizado ninguna, por el monto de compra, las empresas internacionales no cotizan por montos de 40,000 soles, por qué es muy poca la compra, ellos quieren vender por millones. En cuanto a las radioterapias, no sólo tiene Almenara, también tiene Arequipa, La Libertad; en atención a las llamadas de la congresista Portero se han tomado acciones y a la fecha tienen los medicamentos; en cuanto a la devolución de medicamentos se hace de acuerdo a un protocolo; pidió el apoyo para las propuestas legales; invitó a los miembros de la comisión para que los visite y tome las acciones de manera personal.

La **PRESIDENTA**, agradeció al presidente ejecutivo de EsSalud por su participación y predisposición de seguir coordinando. Manifestó que el equipo técnico de la comisión coordinará sobre las propuestas solicitadas y resalto que era importante que las madres de los niños pacientes oncológicos escuchen al presidente ejecutivo de EsSalud.

## V. AUTORIZACION PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

La señora **PRESIDENTA** pidió la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de las congresistas presente RUIZ RODRIGUEZ, CORDOVA LOBATON, PORTERO LOPEZ y LIMACHI QUISPE.

Siendo las 11:55 horas, la **PRESIDENTA** levantó la sesión

**Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.**